



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal

Asunto: Nombramiento como personal funcionario de carrera de Joaquín Luque Yepes, en la plaza de agente de la Policía Local de Aldaia

Visto que en la Relación de Puestos de Trabajo y en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aldaia se encuentran vacantes varios puestos de agentes de la Policía Local, entre otros el que, a continuación, y con las siguientes especificaciones:

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA								
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DENOMINACIÓN PLAZA	DOT.	C. DEST	C. ESP	T P	F. P.	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓ N
A.E.C.26 1.3.10.5.	AGENTE	01-SI	18	36	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: C1 Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local y sus Auxiliares de la Escala Básica Categoría: Agente	Vacante

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2018, sobre Oferta Pública de Empleo de 2018 del Ayuntamiento de Aldaia, donde, entre otras, se incluyeron esta plaza vacante de agente de la Policía Local de Aldaia -objeto de la convocatoria del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación de empleo temporal-, con código en la RPT A.E.C.26. Y considerando que la OPE del Ayuntamiento de Aldaia para el ejercicio 2018 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 7 de 10 de enero de 2019 y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 8475 de 30 de enero de 2019.

Vistas las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación de empleo temporal, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 215, de 8 de noviembre de 2019, y en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 8701, de 19 de diciembre de 2019.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2019/4561, de 23 de diciembre, sobre convocatoria del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación de empleo temporal. Y visto que la referida convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 19, de 22 de enero de 2020.

Ejecutadas en su totalidad las fases de oposición y concurso del procedimiento de selección para la provisión definitiva de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación de empleo temporal (según la base sexta, en relación con el Anexo I).

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/1645, de 10 de junio, sobre nombramiento de personal funcionario en prácticas, en relación al proceso de selección para la provisión de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal.

Vista la comunicación del Director General de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, de fecha 14 de septiembre de 2023, dirigida a este Ayuntamiento de Aldaia (con

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO - 2023/3000 - Nombramiento como funcionario de carrera de Joaquín Luque Yepes- agente de la Policía Local de Aldaia oposición sistema consolidación - CECON -	Número: 2023/3000	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OMJAH-SKYLI-MCYW7 Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 10:04:55 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 26/09/2023 09:14 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 26/09/2023 14:26	FIRMADO 26/09/2023 14:26



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficialvirtual.aldaia.es/portalCiudadanoPortal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_Id=2&idioma=1
por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) y por Alcalde(GUILLERMO LUIJAN VALERO). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficialvirtual.aldaia.es/portalCiudadanoPortal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_Id=2&idioma=5



número de Registro de Entrada 14235, de 14 de septiembre de 2023), donde pone en conocimiento de esta entidad que el alumno Joaquín Luque Yepes ha superado el curso selectivo a que se refieren las bases de la convocatoria (concretamente, la base séptima). Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma reglamentaria de aplicación, el nombramiento como funcionario de carrera del indicado alumnado deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días, contados desde la recepción del presente escrito.

Visto que el gasto de salarios será computable, a partir de la fecha de efectos del nombramiento y toma de posesión como funcionario de carrera y durante el ejercicio 2023 a las siguientes partidas presupuestarias:

- 0310.13200.12004 RET.BAS.GR. C1 FUNC.SEGURIDAD.
- 0310.13200. 12006 RET.BAS. TRIENIOS FUNC.SEGURIDAD.
- 0310.13200.12100 COMP. DESTINO FUNC.SEGURIDAD.
- 0310.13200.12101 COMP. ESPECIFICO FUNC.SEGURIDAD.
- 0310.13200.16000 SEGURIDAD SOCIAL - SEGURIDAD CIUDADANA.

Y siempre y cuando el gasto generado esté debidamente consignado y exista la correspondiente conformidad a la fiscalización acreditada mediante informe emitido por la Intervención Municipal.

Visto que, en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia corresponde al Alcalde, pues desempeña la jefatura superior de todo el personal y acuerda su nombramiento.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 21 de septiembre de 2023.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal en fecha 22 de septiembre de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Nombrar como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Aldaia a Joaquín Luque Yepes, con NIF 21 [REDACTED] 88V, en la plaza de agente de la Policía Local de Aldaia (código del puesto en RPT A.E.C.26), con efectos desde el día 2 de octubre de 2023, fecha ésta en que tendrá lugar la toma de posesión.

Segundo. Notificar el contenido de la presente resolución al interesado y comunicarla a los departamentos intervinientes y a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, a los efectos oportunos.

Tercero. Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal y en el Portal de Transparencia, a los efectos oportunos.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente